

Otro, nombrando Conservador para el mismo lugar.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la terna propuesta por la Suprema Sección Judicial de Occidente,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Nombrar Conservador para el departamento de Chinandega al señor Escribano público don Emilio Enriquez.

Comuníquese— Managua, 28 de septiembre de 1883—
Cárdenas—El Ministro de Justicia —Delgadillo.
